

DECRETO EXENTO N° 00.1103/2013.

Arica, diciembre 06 de 2013.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta DGS N°165/2013, de noviembre 25 de 2013, Traslado VRA. N°749/2013, de noviembre 27 de 2013, Traslado REC. N°552.13, de diciembre 04 de 2013, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°219/2010, de julio 19 de 2010.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Sra. Claudia Moraga Contreras, Directora General de Sedes, en Carta DGS. N°165/2013, de noviembre 25 de 2013.

DECRETO:

Designase a la Sra. **YASNA GODOY HENRIQUEZ**, RUT. N° [REDACTED] Académica, jornada completa, a contrata, Grado 9°B ERUT., adscrita al Departamento de Ciencias Sociales-Sede Esmeralda, de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, para que, conjuntamente con las labores de académica, desempeñe labores de **Coordinadora de Docencia**, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad

VES.ILA.ycl.



VICTORIA ESPINOSA SANTOS
Rectora (S)

16 DIC 2013